



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 7

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

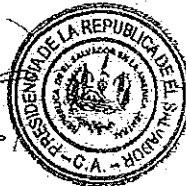
En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, como Ministro y Viceministro de Estado para el Ministerio de la Defensa Nacional, a las siguientes personas:

Ministro de la Defensa Nacional	:	General David Victoriano Munguía Payés
Viceministro de la Defensa Nacional	:	General Jaime Leonardo Parada González

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación.

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, certifica que entre los Acuerdos Ejecutivos que se encuentran archivados en esta Secretaría de la Presidencia de la República, se encuentra el Acuerdo No. SIETE, de fecha uno de junio del año dos mil

catorce, del texto íntegro que antecede y que ha sido reproducido en fotocopia, al calce del cual consta esta razón; y para ser entregada al señor Mauricio Roberto Iraheta Santamaría, en virtud de solicitud realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República, extendiendo la presente certificación en Casa Presidencial, San Salvador, el veintisiete de julio de dos mil dieciséis.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'MA'. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'SECRETARIA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURIDICOS' at the top, 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA' at the bottom, and a central emblem featuring a quetzal bird. The seal is stamped in black ink.



En Casa Presidencial: San Salvador, a las trece horas del día uno de junio de dos mil catorce.

Por Acuerdo número siete, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República, ha nombrado a partir de esta fecha, como Ministro y Viceministro de Estado para el Ministerio de la Defensa Nacional, a las siguientes personas:

Ministro de la Defensa Nacional : General David Victoriano Munguía Payés

Viceministro de la Defensa Nacional : General Jaime Leonardo Parada González

Y estando presentes los nombrados, en mi calidad de Presidente de la República procedo a tomarles la protesta constitucional correspondiente, interrogándolos de la siguiente manera:

"¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

Habiendo contestado los nombrados: "Sí protesto". A lo cual en mi calidad de Presidente de la República replíco: "Si así lo hiciéreis la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

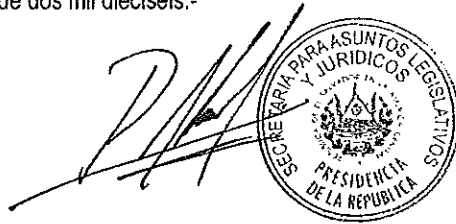

SALVADOR SANCHEZ BEREN


DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS


JAIME LEONARDO PARADA GONZÁLEZ


EL SUSCRITO

SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
CERTIFICA: Que a folio CUATRO frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República para el período junio 2014- mayo 2019, se encuentra el texto íntegro que antecede y que ha sido reproducido en fotocopia, al calce del cual consta esta razón; y para ser entregada al señor Mauricio Roberto Iraheta Santamaría, en virtud de solicitud realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República, extendiendo la presente certificación en Casa Presidencial, San Salvador, el veintisiete de julio de dos mil dieciséis.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'M. Iraheta'. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'SECRETARIA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURIDICOS' around the top inner edge and 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA' around the bottom inner edge. In the center of the seal is the coat of arms of El Salvador, with the words 'REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL' written in a smaller circle above it.